

TEMUCO, 25 FEB. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 501

VISTOS:

- a) La Resolución (E) N°1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques para beneficiarios en el Sistema Rukan.
- b) La Solicitud de desmarque N° 394 de Fecha 02-03-2020, que corresponde a la Municipalidad de Nueva Imperial.
- c) El Informe N° 61 de fecha 15-02-2021 del Ingeniero Constructor Fernando Herrera Manosalva, quien ratifica la inhabilitación de las viviendas obtenidas por subsidio y solicita habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo con el procedimiento indicado en el visto a).
- d) Los Certificados de Inhabilitación de la comuna de NUEVA IMPERIAL emitido por el D.O.M correspondiente.
- e) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado emitido por la Directora de Obras de la Municipalidad de Nueva Imperial, declara las viviendas inhabitables y las precarias condiciones en las que viven actualmente las familias afectadas

RESOLUCIÓN:

Procédase a la Habilitación en el Sistema Integrado de Subsidios RUKAN a las siguientes personas identificadas en el Informe señalado en el Visto c) de la presente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	COMUNA	ESTADO	CERTIFICADO DOM
1	JOSE DEL ROSARIO LLEUFUL LONCOMIL (CERTIFICADO DE INHABILIDAD A NOMBRE DE LA CONYUGE ROSA MARIBEL VALENZUELA SOTO RUT 8.952.208-0)	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	N° 112 DE FECHA 21-08-2017
2	ANGELINA HUILIPAN PAINECURA	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	N° 46 DE FECHA 14-08-2018
3	CELSO ARTURO CURAL AÑIÑIR	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera, desnivel estructura de piso)	N° 105 DE FECHA 10-12-2018
4	HILDA ELIZABETH CURAMIL MARIMAN	[REDACTED]	NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	N° 94 DE FECHA 03-10-2019

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 501 y el timbre ZFFUAHUUCAEF en <http://vdoc.minvu.cl/>

5	RAIMUNDO COLIMAN COLIMAN		NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera)	N° 103 DE FECHA 21-08-2017
6	ARTEMIO COLIN COLIN		NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera, desnivel estructura de piso)	N° 85 DE FECHA 14-11-2018
7	CELIA DEL CARMEN NUÑEZ COLLIO		NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera, desnivel estructura de piso)	N° 115 DE FECHA 21-08-2017
8	RAMON PAILLAN BAEZA		NUEVA IMPERIAL	INHABITABLE (Insecto de la madera, desnivel estructura de piso)	N° 84 DE FECHA 29-06-2016

Sergio Merino Perello
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

AEP/JPH/YEP/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN GESTIÓN TERRITORIAL DE LA DEMANDA
- OFICINA DE PARTES

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 501 y el timbre ZFFUAHUUCAEF en <http://vdoc.minvu.cl/>